



*Corte Suprema de Justicia de la Nación*

Buenos Aires, 10 de septiembre de 2024.-

Visto lo solicitado, teniendo en cuenta la Decisión Administrativa N° 5/24, lo informado por el Consejo de la Magistratura del Poder Judicial de la Nación y en ejercicio de las facultades establecidas en los arts. 17 de la ley 16.432, 23 de la ley 17.928 y 3° de la ley 19.362,

SE RESUELVE:

1°) Efectuar las siguientes creaciones de cargos en la dotación de Funcionarios de la Cámara Nacional de Apelaciones en lo Civil - Cuerpo Interdisciplinario Forense para los Juzgados Nacionales de Primera Instancia en lo Civil con competencia en cuestiones de familia y Cámara Nacional de Apelaciones en lo Civil-;

+ 8 Prosecretario Administrativo (Psicólogos)

+ 8 Prosecretario Administrativo (Psiquiatras)

+ 8 Prosecretario Administrativo (Trabajadores Sociales)

2°) Autorizar a la Dirección General de Administración Financiera a imputar el gasto resultante de lo precedentemente dispuesto con cargo a la cuenta pertinente para el corriente ejercicio financiero.

Regístrese, hágase saber y archívese.